



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 31 de octubre de 2023

ACTA N°39

RES. N° 3120/23

Exp. 2023-25-1-003284

Kg/pm

VISTO: el *stand* de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública en la Exposición Rural del Prado 2023, entre los días 8 y 17 de setiembre del 2023;

RESULTANDO: I) que la Dirección de Comunicación Institucional solicitó autorización para contar con seis funcionarios, a efectos de desempeñar tareas en el referido *stand* y sus entornos, con la función de distribuir al público el tríptico de la Transformación Educativa, en el marco de su estrategia comunicacional de difusión;

II) que la Gerencia de Administración expresa que a los efectos de compensar a los funcionarios que participaron en dicha tarea y en virtud de la imposibilidad de abonar viáticos, ya que se trata de una actividad dentro del departamento de Montevideo, solicita se autorice la liquidación y el pago de una partida por única vez de \$2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) por cada día cumplido de trabajo en el *stand*, a cada uno de los funcionarios que se detallan:

Funcionario	C.I	Días trabajados	Monto partida \$
Romina Machado	5.368.425-9	4 (cuatro)	10.000
Karina Sandes	3.950.955-4	3 (tres)	7.500
Mauricio Cepeda	4.693.550-0	6 (seis)	15.000
Andrea Runco	3.894.532-5	4 (cuatro)	10.000
Ana Peraza	5.002.655-5	3 (tres)	7.500

CONSIDERANDO: I) que el Área de Contabilidad Financiera indica que existe disponibilidad de crédito en el Grupo 0 "*Servicios Personales*", Programa 610, Proyecto 201, para atender la erogación de obrados;

II) que atento a que dicha actividad se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Educativo 2020 – 2024 de la Administración Nacional de Educación Pública y se efectuó la participación de los funcionarios citados *ut supra*, corresponde el pago de la referida partida;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago a favor de las Sras. Romina Machado, C.I 5.368.425-9, Karina Sandes, C.I 3.950.955-4, Andrea Runco, C.I 3.894.532-5, Ana Peraza, C.I 5.002.655-5 y del Sr. Mauricio Cepeda, C.I 4.693.550-0 funcionarias del Consejo Directivo Central, de una partida por única vez de \$ 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos), con cargo al Grupo 0 “*Servicios Personales*”, Programa 610, Proyecto 201, por cada día cumplido de trabajo en el *stand* de la Dirección General de Educación Técnico Profesional en la Exposición Rural del Prado 2023, entre los días 8 y 17 de setiembre del 2023.

Notifíquese a los interesados. Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Direcciones Sectoriales de Gestión Humana y Económico Financiera, Dirección de Comunicación Institucional, Gerencia de Administración y a la Gerencia de Gestión Financiera. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera, a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP – CODICEN


Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente
ANEP – CODICEN